



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-BID-DGII-01-2024, POR CONCEPTO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PERSONAL DE LA DGII”.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Gladys Cabrera**, Encargada Legal de Compras y Contrataciones, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro y **Jose Miguel Fernández**, en su calidad de Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; el Informe Técnico GTIC-188-2024, contentivo de las recomendaciones técnicas para la Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Internacional para la “**Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII**”. LPI-BID-DGII-01-2024.

VISTAS:

1. Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), la cual establece en su artículo 6: Se excluye de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con, Numeral 1: Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se registrarán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la ley antes citada;
2. Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).
3. Contrato de financiamiento.¹
4. Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;
5. Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Licitación Pública Internacional;

¹ Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (52) de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011.

6. Solicitud de No Objeción del referido proceso;
7. Anuncio Especifico de Adquisiciones de la LPI-BID-DGII-01-2024;
8. Revisión documentos constitutivos de las empresas participantes en el proceso;
9. Revisión de prácticas prohibidas BID de la empresa participante en el proceso;
10. Compulsa del Acto Auténtico número 56-2024, de fecha tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por la doctora Ivonne Erania Adames Karam, Abogada, Notario Público;
11. Informe de Evaluación Técnica número GTIC-188-2024, de fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Paul Mahfud, Encargado Departamento Infraestructura Tecnológica; Ignacio Vásquez, Encargado Sección Soporte Técnico y Miguel Angel Soto Diaz, Ingeniero de Soporte TI; todos empleados de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). 
12. Evaluación Financiera de la propuesta presentada, de fecha tres (03) de julio del dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);

PREÁMBULO;

CONSIDERANDO: Que, aun cuando los procedimientos de contratación pública, por virtud de las disposiciones del artículo 6 de la Ley 340-06, así como del Reglamento de Aplicación, se encuentran excluidos de las formalidades establecidas por el legislador, esta Dirección General de Impuestos Internos, para mayor transparencia y procura de eficiencia a través de los procesos de concurrencia, de conformidad y acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo lleva a cabo las actuaciones que motivan el presente informe de recomendaciones y de lo cual se da cuenta en su cuerpo; 

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el objetivo de la Licitación Pública Internacional es *proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos;*

CONSIDERANDO: Que podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

CONSIDERANDO: Que, en el cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue publicada en fecha veintidós (22) de abril en los portales UNDB y Transparencia de la DGII; y nueve (09) y diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) en periódicos de circulación nacional, la convocatoria a participar en el

procedimiento de compras y contrataciones relativo a la **Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII** LPI-BID-DGII-01-2024;

CONSIDERANDO: Que, esta licitación llama a la adquisición de *Equipos Informáticos para Personal de la DGII*;

CONSIDERANDO: Que, los oferentes tenían hasta el día tres (03) del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024) a las dos y treinta minutos pasado meridiano (2:30 PM), para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que el día tres (03) del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las tres y siete minutos pasado meridiano (3:07 PM), se dio inicio al procedimiento de Apertura de la oferta recibida, en presencia de dos (2) representantes de los cuatro (4) oferentes, miembros de la Unidad Ejecutora y el Comité de Compras y Contrataciones de la DGII;

CONSIDERANDO: Que, mediante el Acto Auténtico número 56-2024, instrumentado por la doctora Ivonne Erania Adames Karam, Abogada, Notario Público, se estableció que la habilitación de los oferentes para ser evaluados técnicamente sería de la siguiente manera:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
ITCORP GONGLOSS, SRL	USD 943,796.70 ²
IQTEK Solutions, SRL	DOP 64,845,183.99 ³
CECOMSA, SRL	USD884,618.00 ⁴
SINERGIT, S.A.	DOP 49,853,000.00 ⁵

CONSIDERANDO: Que la oferta de ITCORP GONGLOSS S.R.L fue desestimada por no presentar Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, "Formularios de la Oferta" del Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Licitación Pública Internacional;

CONSIDERANDO: Que la oferta de IQtek Solutions, S.R.L fue desestimada por no presentar oferta original, poniendo en juicio la validez de la oferta;

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), fue remitida a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la evaluación técnica de las Ofertas CECOMSA SRL y SINERGIT SA presentadas por concepto de "**Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII**", realizada por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Paul Mahfud, Encargado Departamento Infraestructura Tecnológica; Ignacio Vásquez, Encargado Sección Soporte Técnico y Miguel Angel Soto Diaz, Ingeniero de Soporte TI;

² SIN ITBIS

³ SIN ITBIS

⁴ SIN ITBIS

⁵ SIN ITBIS

CONSIDERANDO: Que, se realizó la revisión de las prácticas fraudulentas del BID a las dos (2) empresas que continúan en el concurso, donde se comprobó la idoneidad de estas para continuar con la etapa de Evaluación Técnica;⁶

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, se realizó la Evaluación de cumplimiento de la regulación de las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII, donde se comprobó el cumplimiento de ambas en los aspectos evaluados;

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), fue remitida la Evaluación Financiera de las empresas CECOMSA SRL y SINERGIT SA, donde se concluye que las empresas, cuentan con estabilidad económica;

CONSIDERANDO: Que se comprobó el cumplimiento de la totalidad de los Requerimientos establecidos en el Pliego de Licitación del Referido proceso, de la oferta presentada por CECOMSA SRL;

CONSIDERANDO: Que no se comprobó el cumplimiento de la totalidad de los Requerimientos establecidos en el Pliego de Licitación del Referido proceso, de la oferta presentada por SINERGIT SA;

CONSIDERANDO: Que el Programa para la Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en la República Dominicana, debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que se realice para la institución sean llevados a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la evaluación técnica de fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), realizada por los peritos Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Paul Mahfud, Encargado Departamento Infraestructura Tecnológica; Ignacio Vásquez, Encargado Sección Soporte Técnico y Miguel Angel Soto Diaz, Ingeniero de Soporte TI; del procedimiento de Licitación Pública Internacional número LPI-BID-DGII-01-2024, para la Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII", en virtud de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Evaluación Financiera de fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por **Lenny J. Matos L.**, Coordinadora de Depto. de Contabilidad de la Gerencia Administrativa y Financiera de la DGII;

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR adjudicar la Licitación Pública Internacional número LPI-BID-DGII-01-2024, por concepto de Adquisición de Equipos Informáticos para Personal de la DGII", de la siguiente manera:

⁶ Ver documento anexo.

ADJUDICATARIO	MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN SIN ITBIS
CECOMSA SRL	USD 884,618.00

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR a la Unidad Ejecutora del Proyecto DGII-BID, enviar el presente Informe de Recomendación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que el mismo otorgue la correspondiente No Objeción a la adjudicación y Contratación de esta Licitación, en virtud de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

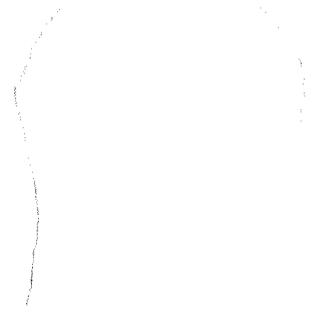

Freddy Torres Aybar
 Presidente


Gladys Cabrera
 Asesora Legal


Pedro Figueroa Guilamo
 Miembro

Adriana Almonte Durán
 Miembro


Jose Miguel Fernández
 Miembro



Handwritten text, possibly a title or header, centered on the page.

Handwritten text on the left side of the page, possibly a list or notes.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a signature or date.